



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 182 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230009100	Ejecutivo Singular	Bancien S.A. Y/O Ban100 S.A.	Gerson David Lopez Ramos	07/11/2023	Auto Niega - 1.- No Aceptar La Renuncia De Poder Efectuada Por El Dr. Juan Diego Cossio Jaramillo, Como Apoderado Judicial Del Demandante Banco Credifinanciera S.A., Por Las Razones De Precedencia.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b5a88e8a-8df3-46b0-8361-e92c5de9b63d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 182 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023



08001418901620220029600	Ejecutivo Singular	Banco Popular Sa	Renso Velasquez Olivera	07/11/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1.Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2.Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _400.000,Oo_.4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
-------------------------	--------------------	------------------	-------------------------	------------	---

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b5a88e8a-8df3-46b0-8361-e92c5de9b63d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 182 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023



08001418901620220093300	Ejecutivo Singular	Conjunto Residencial Guacamaya	Luis Einstein Barraza Hoyos	07/11/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación Y Costas, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A
-------------------------	--------------------	--------------------------------	-----------------------------	------------	--

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b5a88e8a-8df3-46b0-8361-e92c5de9b63d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 182 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023



					Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago Total Y Entréguese A La Parte Demandada.5. Archivar El Presente Proceso.
08001418901620230061300	Ejecutivo Singular	Conjunto Residencial Santillana	Banco Davivienda S.A	07/11/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago Total De La Obligación Y Costas, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b5a88e8a-8df3-46b0-8361-e92c5de9b63d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 182 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023



Levantamiento De Las
Medidas Cautelares
Decretadas En Este
Proceso, Y De Encontrarse
Embargado El Remanente
Poner A Disposición Del
Despacho
Correspondiente. Oficiese
De Conformidad.3. Por
Secretaría, Hágase
Entrega De Los Títulos
Judiciales Por Cuenta Del
Presente Proceso, A
Quienes Se Les Hubiere
Descontado. 4. Por
Secretaría Y A Costa De La
Parte Interesada
Practíquese El Desglose
Del Documento Base De
La Acción, Con La
Constancia De Terminación
Del Proceso Por Pago
Total Y Entréguese A La

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b5a88e8a-8df3-46b0-8361-e92c5de9b63d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 182 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023



					Parte Demandada.5. Archivar El Presente Proceso.
08001418901620230009000	Ejecutivo Singular	Coopensionados	Emiro Lopez	07/11/2023	Auto Niega - 1.- No Aceptar La Renuncia De Poder Efectuada Por El Dr. Juan Diego Cossio Jaramillo, Como Apoderado Judicial Del Demandante Cooperativa Para El Servicio De Empleados Y Pensionados Coopensionados S C, Por Las Razones De Precedencia.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b5a88e8a-8df3-46b0-8361-e92c5de9b63d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 182 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230009900	Ejecutivo Singular	Cooperativa Para El Servicio De Empleados Y Pensionados Coopensionados S C	Hernan Fernandez Angulo	07/11/2023	Auto Niega - 1.- No Aceptar La Renuncia De Poder Efectuada Por El Dr. Juan Diego Cossio Jaramillo, Como Apoderado Judicial Del Demandante Cooperativa Para El Servicio De Empleados Y Pensionados - Coopensionados S C, Por Las Razones De Precedencia.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b5a88e8a-8df3-46b0-8361-e92c5de9b63d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 182 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220106500	Ejecutivo Singular	Credivalores Crediservicios Sas	Edinson Orellano Hernández	07/11/2023	Auto Niega - 1.- No Aceptar La Renuncia De Poder Efectuada Por El Dr. Juan Diego Cossio Jaramillo, Como Apoderado Judicial Del Demandante Credivalores Crediservicios Sas, Por Las Razones De Precedencia.

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b5a88e8a-8df3-46b0-8361-e92c5de9b63d



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 182 De Miércoles, 8 De Noviembre De 2023



08001418901620210038600	Ejecutivo Singular	Manuel Prada Monsalve Y Otro	Sin Demandados	07/11/2023	Auto Niega - 1.No Acceder A La Solicitud Seguir Adelante Con La Ejecución, Conforme Lo Expuesto En Este Proveído.2.Requerir A La Parte Demandante Para Que De Aplicación Al Numeral 4 Del Artículo 291 Y 293 De Código General Del Proceso, Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Sigüientes A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.
-------------------------	--------------------	---------------------------------	----------------	------------	--

Número de Registros: 8

En la fecha miércoles, 8 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

b5a88e8a-8df3-46b0-8361-e92c5de9b63d